

**DICTAMEN TÉCNICO No. 19-2022 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-023-2022**

ESTA DIRECCIÓN DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUERENTE DE LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PROCEDIÓ A EVALUAR EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, A EFECTO DE ELABORAR EL PRESENTE DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE ADJUDICACIÓN QUE HABRÁ DE EMITIR EL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO, RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO SCOP-LPN-023-2022, RELATIVA A “PROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE VÍAS DE COMUNICACIÓN 2022, MANTENIMIENTO DE LA RED DE CARRETERAS ALIMENTADORAS: SUMINISTRO DE MATERIALES ASFÁLTICOS PARA LA RESIDENCIA DE CONSERVACIÓN GÓMEZ FARIAS, CHIHUAHUA, CAMARGO, DELICIAS Y AHUMADA ALCANCE REGIONAL EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”, HABIÉNDOSE DICTAMINADO LO SIGUIENTE:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 07 de mayo del 2022, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a través del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo publicó en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de difusión local El Heraldo de Chihuahua, la Convocatoria para la participación en la Licitación Pública Nacional No. SCOP-LPN-023-2022.
- II. Que los recursos para llevar a cabo la construcción de la obra objeto de la licitación se cubrirá con cargo al Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2022-2K044D1-A-9934, de fecha del 01 de marzo del 2022, 2022-2K044D1-C-10066, de fecha del 01 de abril del 2022, 2022-2K044D1-C-10127, de fecha del 19 de abril del 2022, 2022-2K044D1-AM-10139, de fecha del 25 de abril del 2022, emitido por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua.
- III. En las bases de licitación respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el procedimiento.
- IV. Que con fecha 9 de mayo del 2022, se efectuó la visita al lugar de los trabajos, como se hace constar en el acta respectiva.
- V. Que con fecha 12 de mayo del 2022, se celebró la junta de aclaraciones a las Bases de la licitación, levantándose el acta respectiva.
- VI. Que con fecha 20 de mayo del 2022, la Convocante celebró el acto de presentación y apertura de proposiciones, recibiendo de los contratistas que decidieron participar, los sobres que contenían la documentación legal fuera de sobres, la proposición técnica y la proposición económica, procediendo con la **revisión de la documentación legal** fuera de sobres, aceptando para su análisis las siguientes:

DICTAMEN TÉCNICO No. 19-2022 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-023-2022

Contratista
1. ASFALTOS DE LA FRONTERA S.A. DE C.V.
2. FASE EMULSIONES Y ASFALTOS S.A DE C.V.
3. ASFALTOS SAN JOSÉ, S.A. DE C.V.

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna.

- VII. Acto seguido, la Convocante dio inicio a la segunda etapa, correspondiente a la **apertura de las propuestas técnicas** de las proposiciones que presentaron completa su documentación legal y que no fueron rechazadas conforme a la Fracción II del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, admitiendo las siguientes:

Contratista
1. ASFALTOS DE LA FRONTERA S.A. DE C.V.
2. FASE EMULSIONES Y ASFALTOS S.A DE C.V.
3. ASFALTOS SAN JOSÉ, S.A. DE C.V.

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna.

- VIII. Para finalizar, la Convocante dio inicio a la tercera etapa, correspondiente a la **apertura de las propuestas económicas** de las proposiciones técnicas que no fueron rechazadas conforme a la Fracción III del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, admitiendo las siguientes:

Contratista	Importe sin I.V.A.
1. ASFALTOS DE LA FRONTERA S.A. DE C.V.	\$ 29,120,490.00
2. FASE EMULSIONES Y ASFALTOS S.A DE C.V.	\$ 28,309,920.00
3. ASFALTOS SAN JOSÉ, S.A. DE C.V.	\$ 29,284,395.00

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna.

**DICTAMEN TÉCNICO No. 19-2022 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-023-2022**

**RESULTADO**

Ejecutando el análisis detallado de las propuestas recibidas conforme a los criterios establecidos en el Artículo 50, Fracción Primera y Artículo 52, Fracción Primera de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, Artículo 80 de su Reglamento y en las Bases de Licitación, se turna a ese Comité Central el presente Dictamen para que conozca y emita con base en el presente análisis el fallo correspondiente, así como del Artículo 53 de la multicitada Ley.

**1. ASFALTOS DE LA FRONTERA S.A. DE C.V.**

**Resultado:** Derivado de la revisión detallada con sujeción a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en materia de Impacto Ambiental y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, su propuesta es aceptada con fundamento y conforme al criterio de evaluación binaria en lo siguiente:

**Su propuesta se califica como solvente, toda vez que presenta toda la documentación legal, técnica y económica de la forma que le fue solicitada en las bases de licitación pública y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el IVA no excede el importe del presupuesto base elaborado por la dependencia.**

**Propone la maquinaria y materiales suficientes para llevar acabo la ejecución de la obra, así como la mano de obra para llevar acabo la ejecución de la obra en el tiempo establecido en las bases de licitación pública con las especificaciones y capacidad solicitada.**

**2. FASE EMULSIONES Y ASFALTOS S.A DE C.V.**

**Resultado:** Derivado de la revisión detallada, su propuesta es desechada con fundamento en lo siguiente:

Con "Relación de documentos económicos" en la cláusula referente a la No. 7 "Documentación de la proposición económica con el numeral 7.9" referente "análisis, calculo e integración del costo financiero, en la cual deberá ser calculada por el contratista en base a un indicador económico específico **adicinado** indicando la tasa de interés considerada", y referente a la cláusula No. 10 de criterios de evaluación numeral 10.3 evaluación económica en la que indica el 10.3.1 que el licitante cumpla con todos los requisitos formales establecidos en las presentes bases y también referente a la clausula No. 11 de causas de desechamiento en el numeral 11.1 que a la letra dice " el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases que afecte la solvencia legal, técnica y económica de la prepuesta, dicho documento de la tasa de interés no fue incluido en el punto 7.9.



DICTAMEN TÉCNICO No. 19-2022 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-023-2022

3. ASFALTOS SAN JOSÉ, S.A. DE C.V.

**Resultado:** Derivado de la revisión detallada con sujeción a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en materia de Impacto Ambiental y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, su propuesta es aceptada con fundamento y conforme al criterio de evaluación binaria en lo siguiente:

Su propuesta se califica como solvente, toda vez que presenta toda la documentación legal, técnica y económica de la forma que le fue solicitada en las bases de licitación pública y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el IVA no excede el importe del presupuesto base elaborado por la dependencia.

Propone la maquinaria y materiales suficientes para llevar a cabo la ejecución de la obra, así como la mano de obra para llevar a cabo la ejecución de la obra en el tiempo establecido en las bases de licitación pública con las especificaciones y capacidad solicitada.

Relación de propuestas calificadas solventes:

Contratista	Importe sin I.V.A.
1. ASFALTOS DE LA FRONTERA S.A. DE C.V.	\$ 29,120,490.00
2. ASFALTOS SAN JOSÉ, S.A. DE C.V.	\$29,284,395.00

CONSIDERANDO:

Que una vez efectuado el análisis detallado de las propuestas bajo el criterio binario se obtuvo como resultado que, de las 2 propuestas presentadas, 2 satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante establecidos en las Bases de la Licitación **SCOP-LPN-023-2022**.

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 50 fracción I, 51 y 52 fracción I y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y 55, 69, 71, 72, 73 y 80 de su Reglamento, la empresa sugerida para llevar a cabo la realización de los trabajos correspondientes a esta licitación es la persona moral denominada ASFALTOS DE LA FRONTERA S.A. DE C.V. , por un monto de **\$ 29,120,490.00 (VEINTE Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, en virtud de ser la propuesta solvente más baja. La citada empresa cuenta con una amplia experiencia en la producción y suministro de asfalto, respaldada con la especialidad particular No. 1610 (PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL ASFALTICO) en el Padrón Único de Contratistas del Estado y los trabajos que el licitante ha realizado previamente; dicha experiencia se extiende al representante que la empresa tendrá



**DICTAMEN TÉCNICO No. 19-2022 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-023-2022**

permanentemente en la obra. Además, los precios unitarios que propone para la ejecución de la obra son aceptables toda vez que se encuentran dentro de mercado. Los programas de materiales; mano de obra; maquinaria y equipo; y personal profesional encargado de administrar la obra se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos indicados en las bases. La empresa cuenta con el capital contable suficiente para llevar a cabo sin problemas la ejecución de los trabajos. Por otra parte, cuenta con ninguna obra en proceso, sin incurrir, al momento de la presentación de su propuesta, en atrasos en la ejecución de la misma. Por lo anteriormente descrito, se considera que esta empresa es la indicada para llevar a cabo los trabajos relativos a esta licitación.

Dado en Chihuahua, Chihuahua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós.



**Elaboro y Reviso**

**Ing. Sergio Alvarado Sotelo**

**Coordinación Actuarial de obra**



**Autorizo**

**Ing. Adolfo Villalobos Hernández**

**Dirección de Caminos**